



Esperanza, 6 de mayo de 2019

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Directora de Carrera de grado a cargo de la Secretaría Académica, eleva propuesta de Reglamento de Viajes de Estudios de esta Facultad y,

CONSIDERANDO que se ajustan a las disposiciones en vigor,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamentos de Viajes de Estudios de esta Facultad que como anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, regístrese, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Cultura y Comunicación para su amplia difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” n° 149/19